CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1113863922 - 2026
SIM 146154072
NNA VALENTINA LOPEZ CARDONA
TRÁMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2026

Señor
CRISTHIAN FERNANDO BARCO LOPEZ
C.C. No. **1112770035**

Asunto: Citación notificación personal (art. 68 de la ley 1437 de 2011) – Resolución de fecha 1219 de 26 de octubre de 2026

Cordial saludo,
En virtud de lo previsto en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al despacho del(la) suscrito(a) Defensor(a) de Familia, ubicado en la carrera 92 # 145 – 61, Barrio La Campiña, Bogotá, D. C., con el fin de practicar la notificación personal de la Resolución 1219 de fecha 26 de octubre de 2026, **POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A ORDENAR INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) DEL SEÑOR CRISTHIAN FERNANDO BARCO LOPEZ, C.C. No. 1112770035.**

Con el envío de esta citación, le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación a este despacho, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de esta comunicación en el lugar de destino, si reside en Bogotá D.C., y si se encuentra en municipio distinto al de la sede del despacho, el término para comparecer será de diez (10) días, y si se encuentra en el exterior, el término máximo será de treinta (30) días.

De no ser posible su asistencia presencial en el término indicado, le informo que, en virtud de lo establecido en el artículo 56 y el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, podrá ser notificado por medios electrónicos, para lo cual deberá manifestar su autorización expresa. En tal caso, **le solicito se sirva diligenciar y remitir la siguiente información** al correo electrónico institucional de la suscrita defensora de familia (diana.pamplona@icbf.gov.co), o a través de los distintos canales de comunicación del ICBF, como la línea 141, el correo de atención al ciudadano: atencionalciudadano@icbf.gov.co, reportando el número de SIM 146154072.

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, domiciliado(a) en _____ de la ciudad de

_____, con número de celular _____ y teléfono fijo _____, AUTORIZO ser notificado(a) por medios electrónicos de las comunicaciones y/o decisiones que le correspondan a este Despacho, a los correos electrónicos: _____

Con su autorización, se remitirá, de manera digital, el acto administrativo antes enunciado.

Cordialmente,

Diana Lucía Pamplona
Defensora de Familia
ICBF – Regional Bogotá
Centro Zonal Suba

RESERVADA